

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL  
CAUCA

SUSTANC. No. 627


PROCESO : 76-001-33-33-003-2014-00271-01  
ACTOR : MARIA ELVIA SEPULVEDA MEEK  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls.162 al 169) contra la Sentencia No. 031 del 21 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Cali - Valle (fls. 145 al 155 reverso), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE

  
ZORANNY CASTILLO OTALORA  
Magistrada

JUN 22 3 23 PM '15